

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO PRORROGA EXPTE. SERVICIO AUDIOVISUAL PLENOS Y ACTOS INSTITUCIONALES115-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 07RLO-10TBL-1N6YE Fecha de emisión: 27 de Junio de 2023 a las 12:40:08 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 27/06/2023 11:13	ESTADO FIRMADO 27/06/2023 11:13



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (Elena Pacheco García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:13:00 del día 27 de Junio de 2023 con certificado de AC Fianza profesional - CUALIFICADOS. ELENA PACHECO GARCIA - DNI 44235091L. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ref.: SDC

DECRETO

Visto el expediente 115/2020 del contrato de servicio audiovisual del salón de plenos de Casa Consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, formalizado en contrato administrativo, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad DB Sound Imagen y Sonido Profesional S.L., en fecha 12 de julio de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta y séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, la duración del contrato será de dos años contados desde el día siguiente a la formalización de contrato, siendo susceptible de una única prórroga por un año.

El contrato comenzó su vigencia el día 13 de julio de 2021 y finalizará el 12 de julio de 2023, por lo que el cómputo para la única prórroga posible será del 13 de julio de 2023 al 12 de julio de 2024.

Visto que con fecha 2 de junio de 2023, se ha recibido en el Departamento de Contratación informe técnico favorable firmado por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco, por el Jefe de Servicio de infraestructura y servicios públicos, D. Manuel Garrido Gómez, y con el visto bueno de la Concejal Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras, D^a Esther Cumbre Leandro, en el que se estima conveniente prorrogar en el siguiente sentido:

"En relación al expediente 115/2020 de contratación del "SERVICIO AUDIOVISUAL DEL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA LAS SESIONES PLENARIAS Y OTROS ACTOS INSTITUCIONALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA" con un presupuesto máximo de 120.000 euros más 25.200 euros de IVA, sumando un total de 145.200 euros, para los dos años de duración del contrato, y siendo el valor estimado del contrato de 180.000 euros de conformidad con lo previsto en el art. 101 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos de Sector público (LCSP), para una duración de dos años contados desde el día siguiente a la formalización en documento administrativo y pudiendo ser susceptible de una única prórroga por un año; el Técnico que suscribe y responsable del contrato informa en relación a la prórroga del mismo:

-Que formalizado el contrato en fecha 12 de julio de 2021 con la entidad DB Sound Imagen y Sonido Profesional, S.L, que ha manifestando su conformidad en fecha 24 de mayo de 2023 con la prórroga del contrato por un año más, y que la citada empresa viene cumpliendo su cometido con regularidad y de forma satisfactoria por lo que entiende que sería conveniente que se lleve a cabo la prórroga por un año más, desde el 13 de julio de 2023 al 12 de julio de 2024, conforme con los pliegos que rigen la contratación y la cláusula tercera del contrato.

-Que el importe máximo que abonará el Ayuntamiento será de 60.000 euros más 12.600 euros de IVA (21%) lo que hace un total de 72.600 euros para una duración de un año.

-Que existen créditos retenidos, en la partida presupuestaria 900/920/2279936 Prestación servicio megafonía, por importe de 72.600 euros para la prórroga de un año (Acuerdo de Pleno de 29 de septiembre de 2021 por el que se acuerda modificar el compromiso de gasto plurianual adoptado por el Ayuntamiento Pleno para la contratación del servicio del "Salón de plenos de la casa consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva"), en los Presupuestos de los años 2023 y 2024, cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que originaba el contrato, siendo el importe en el Presupuesto del año 2023 (desde el 13 de julio al 31 de diciembre) de 33.275 euros (RC N°Op. 220209000071) y en el Presupuesto del año 2024 (desde el 1 de enero al 12 de julio) la cantidad de 39.325 euros.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos."

Resultando que consta conformidad de la empresa contratista sobre la presente prórroga de fecha 24 de mayo de 2023.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO PRORROGA EXPTE. SERVICIO AUDIOVISUAL PLENOS Y ACTOS INSTITUCIONALES115-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 07RLO-10TBL-1N6YE Fecha de emisión: 27 de Junio de 2023 a las 12:40:08 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 27/06/2023 11:13
	ESTADO FIRMADO 27/06/2023 11:13



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (Elena Pacheco García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:13:00 del día 27 de Junio de 2023 con certificado de AC Fimaprofesional - CUALIFICADOS. ELENA PACHECO GARCIA - DNI 44235091L. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Visto el informe emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación y Compras y responsable del contrato, D^a. Begoña González Pérez de León de fecha 5 de junio de 2023, conformado por el Secretario General, en el que se concluye la conveniencia de prorrogar y se informa que:

“No existe inconveniente para la tramitación de la prórroga del contrato de servicio audiovisual del salón de plenos de la Casa Consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Expte. 115/2020, formalizado en contrato administrativo, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad DB Sound Imagen y Sonido Profesional, S.L. en fecha 12 de julio de 2021, conforme al informe técnico favorable firmado por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco, por el Jefe de Servicio de infraestructura y servicios públicos, D. Manuel Garrido Gómez, y con el visto bueno de la Concejal Delegada del Área de Hábitat Urbano e Infraestructuras, D^a Esther Cumbreira Leandro, para el periodo del 13 de julio de 2023 al 12 de julio de 2024, por los importes detallados a continuación:

- Año 2023 (desde el 13/07/2023 hasta el 31/12/2023): 33.275 euros.
- Año 2024 (desde el 01/01/2024 hasta el 12/07/2024): 39.325 euros.

Si bien sería necesario el informe favorable de la Intervención de Fondos.”

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 22 de junio de 2023, se informa que:

“Que el importe anual del contrato asciende a 72.600€.

Que para la licitación de este expediente se adoptó compromiso de gastos por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2021, aprobando consignar en los Presupuestos de los Ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024, la cantidad de 33.275€, para el primero, 72.600€ para los dos siguientes y 39.325€ en el último de éstos.

Que en cumplimiento del mismo en fecha 1 de enero de 2023 se efectuó Retención de créditos con cargo a la partida del Presupuesto del Ejercicio 2023 “900 920/227.99.36_Prestación Servicio Megafonía” por importe de 33.275€, asimismo consta compromiso de gastos del Pleno aprobando consignar en el Presupuesto del Ejercicio 2024, la cantidad de 39.325€, correspondiente al periodo del 1 de enero al 12 de julio de 2024, cantidades correspondientes al importe de la prórroga para el periodo del 13 de julio de 2023 al 12 de julio de 2024, de conformidad con el informe técnico arriba citado.”

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de servicio audiovisual del salón de plenos de Casa Consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte 115/2020) formalizado en contrato administrativo, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad DB Sound Imagen y Sonido Profesional S.L., para el periodo del 13 de julio de 2023 al 12 de julio de 2024 por un importe de 72.600 euros IVA incluido, habiéndose justificado la conveniencia de la mencionada prórroga en el informe, favorable redactado por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco y por el Jefe de Servicio de infraestructura y servicios públicos, D. Manuel Garrido Gómez, con fecha de 2 de junio de 2023 transcrito en la parte expositiva.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado.

Dado en Huelva por D^a. Elena Pacheco García, Concejal Delegada responsable del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023.

(Documento firmado electrónicamente al margen)